

SESIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 26 de diciembre de 2023

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco y Sr. Alberto Espina Otero.

No asisten el Sr. Daniel Martorell Correa, quien hace uso de permiso administrativo, ni las Sras. Mariana Valenzuela Cruz y Ruth Israel López, quienes hacen uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria?, Rol N° 1.536-2023 del Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) La corporación demandada pagará al Fisco el capital adeudado, correspondiente a \$ 30.966.628, mediante la aplicación de la suma de dinero que se encuentra sujeta a una medida precautoria; b) El Fisco renunciará a los intereses y reajustes devengados; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que se obtiene el pago del capital adeudado, mediante la aplicación de dineros precautorios.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Romero González, Camila y Otros con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.660-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a cada una de las actrices, doña María Merino Jara, doña Claudia Guzmán Martínez y doña Camila Romero González, las sumas únicas y totales de \$ 1.853.600, totalizando \$ 5.560.800, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carrasco Peña, Diego con Fisco de Chile (SEREMI Salud RM)?, RIT N° O-1.942-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al demandante la suma única y total de \$ 2.590.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fuentes Fuentes, Gustavo y Otros con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana?, RIT N° O-7.461-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 2.310.000 a la Sra. Javiera Cuadros Matus, \$ 1.260.000 a la Sra. Elisa Albarrán Mendoza, \$ 1.869.000 a doña Johanna Pavez Sáez, \$ 1.260.000 a don Óscar Pedraza Gálvez, \$ 926.800 al Sr. César Ferreira Barsallo, \$ 926.800 a la Sra. Verónica Rojas Silva, \$ 623.000 a la Sra. Natalia Pavez Forne, \$ 1.254.400 al Sr. Gustavo Fuentes Fuentes, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Araya Sáez, Ruth con Fisco de Chile?, RIT N° O-6.920-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.260.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la defensa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en la causa ?Cruz Gutiérrez, Griselda y Otros con Servicios LMA Spa y Otro?, RIT N° O-1.667-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción formulada en la causa, en el sentido que JUNAEB pagará las siguientes sumas: a doña Gladys Aburto Silva, \$ 2.438.013; a doña Isabel Aguilera Inoquel, \$ 2.310.000; a doña Roxana Arenaza León, \$ 2.310.000; a doña Daisy Belmar Sandoval, \$ 2.439.300; a doña Ana María Berrocal Suárez, \$ 2.401.650; a doña Elda Bustos López, \$ 2.310.000; a doña Mariana Canales Fuentes, \$ 2.310.000; a doña Rossana Candia Sepúlveda, \$ 2.550.141; a doña Pamela Candia Sepúlveda, \$ 812.672; a doña Marcela Castillo Corocedo, \$ 2.439.300; a doña Cecilia Catalán Jiménez, \$ 2.432.700; a doña Gloria Catricura Bertrand, \$ 2.310.000; a doña María Cisterna Millafilo, \$ 2.310.000; y a doña Gricelda Cruz Gutiérrez, \$2.310.000, totalizando \$ 31.683.776. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la solicitud formulada por la entidad pública demandada, al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ingrid Valencia Solar con SEREMI de Salud Región de Tarapacá y Fisco de Chile?, RIT N° O-276-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 4.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Steven Gutiérrez González con Seremi de Salud?, RIT N° O-101-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.780.000 soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Marcelo Uribe Díaz con Secretaría Regional Ministerial de Salud?, RIT N° O-357-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.362.200, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Ríos en la causa ?Ancaye Cheuquehuala, Ricardo y Otros con Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda, Fisco-Mop y Gobierno Regional?, RIT N° O-28-2022 del Juzgado de Letras de Mariquina, sobre nulidad de despido, para el mero efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el Gobierno Regional de Los Ríos pagará las sumas únicas y totales de \$ 1.087.590 a don Ricardo Ancaye Cheuquehuala; \$ 1.275.370 a don Rubén Cheuquehuala Antilef; y \$ 1.525.180 a don Froilán Jaramillo Martínez. Los demandantes se desistirán de sus acciones contra el Fisco. Cada parte soportará sus costas.

En atención al requerimiento efectuado por el Gobierno Regional, el ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Ríos en la causa ?Julnor Laurent con Constructora B+V y Fisco de Chile-MOP y GORE Los Ríos?, RIT N° M-160-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia, sobre cobro de

prestaciones varias, para el mero efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el Gobierno Regional de Los Ríos pagará al actor la suma única y total de \$ 100.000. El demandante se desistirá de sus acciones contra el Fisco. Cada parte soportará sus costas.

En atención al requerimiento efectuado por el Gobierno Regional, el ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Ríos en la causa ?Quiroz Silva con Constructora B+V y GORE Los Ríos?, RIT N° M-244-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia, sobre nulidad de despido, para el mero efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el Gobierno Regional de Los Ríos pagará al actor la suma única y total de \$ 601.383. El demandante se desistirá de sus acciones contra el Fisco. Cada parte soportará sus costas.

En atención al requerimiento efectuado por el Gobierno Regional, el ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Gobierno Regional de Los Ríos en la causa ?Pino con BYC LTDA., Gobierno Regional de Los Ríos y Fisco-MOP", RIT N° O-204-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia sobre cobro de remuneraciones, para el mero efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el Gobierno Regional de Los Ríos pagará al actor la suma única y total de \$ 955.810. El demandante se desistirá de sus acciones contra el Fisco. Cada parte soportará sus costas.

En atención al requerimiento efectuado por el Gobierno Regional, el ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Córdova Zamora, Ariel con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 3.468-2023 del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por considerar que la suma propuesta es elevada, en consideración al tiempo de detención.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Huerta Espinosa, Carlos con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 3.616-2023 del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Huerta la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fuatealba Mills, José Guillermo con Fisco de Chile?, Rol N° 3.415-2023 del Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Fuatealba la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cappelli Lizama, Patricio con Fisco de Chile?, Rol N° 5.392-2022 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Capelli la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carvajal Bascuñán, Teresa y Otra con Fisco de Chile-CDE?, Rol N° 3.416-2023 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Teresa Carvajal Bascuñán la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de su acción la Sra. María Eugenia Carvajal Bascuñán. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alallana Silva, María con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 660-2023 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Alallana la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gutiérrez San Juan, Benjamín y Otros con Fisco?, Rol N° 4.657-2023 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Benjamín Gutiérrez San Juan la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de sus acciones el otro actor, don Juan Carlos Gutiérrez Sobarzo. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

No aprobar la proposición de transacción planteada por la Sra. Noemí Donoso Hernández en la causa ?González Puentes, Francisco y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 12.487-2023 del Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por estimar elevada la propuesta en consideración al tiempo de detención

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hermenegildo del Carmen Cartagena Vidal con Fisco de Chile?, Rol N° 4.724-2022 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Cartagena la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Juan Gerardo Gálvez Escudero y Otro con Sociedad de Servicios de Ingeniería Fénix y MOP?, RIT N° O-757-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al Sr. Gálvez la suma única y total de \$ 3.200.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ubilla Baeza, Cristián con Fisco de Chile?, RIT N° O-5.764-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.603.187, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Laureano Cuevas, Patricia con Fisco de Chile y Otro?, RIT N°

M-1.280-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.500.000, soportando cada parte sus costas. En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Uarac González, Cristián con Servicio de Gobierno Interior ? Ministerio del Interior?, RIT N° T-967-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 8.597.572, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Benítez Gajardo, Maritza con Fisco de Chile?, RIT N° T-1.351-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar elevada la suma propuesta.

Consejo de Defensa del Estado